

Ref. D-013464-2024
RESOLUCIÓN SIT-DSI-158-2024

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. Guatemala, trece de marzo del año dos mil veinticuatro.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de proceso de subasta de numeración cuatro dígitos (17xx) número específico 1704, así mismo Instructivo de la Subasta SIT-SN1-2024. Conteniendo además Providencia PRO-SIT-GRT-118-2024 emitida por la Gerencia de Regulación de Telefonía.

CONSIDERANDO:

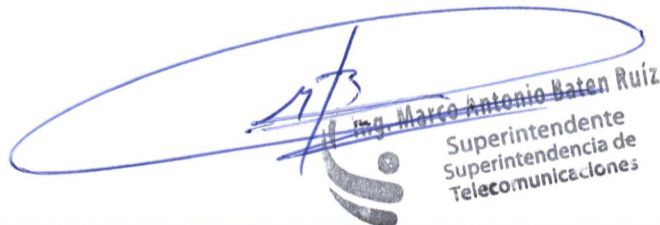
Que la Superintendencia de Telecomunicaciones, al tenor del artículo 7 de la Ley General de Telecomunicaciones, tiene la facultad de emitir sus disposiciones internas, así como la de elaborar y administrar el Plan Nacional de Numeración.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 46 de la Ley General de Telecomunicaciones establece que cuando se soliciten números específicos, la Superintendencia los otorgará mediante concurso público, el cual se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 47 de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Superintendencia se encuentra la elaboración y administración del Plan Nacional de Numeración, debiendo velar esta dependencia por el desarrollo ordenado de los recursos de numeración para uso de las telecomunicaciones. Dentro de dicho Plan los recursos de la serie 17XX se utilizan para acceder a servicios de información y asistencia provistos por entidades comerciales exceptuando Operadores de Redes Comerciales de Telecomunicaciones que ofrezcan servicios de telefonía; por lo anterior en las Resoluciones SIT-055-2005 y SIT-294-2006, se han emitido disposiciones propias de los recursos de numeración de la serie 17XX, tendentes a ordenar la administración y asignación de este recurso, evitando asimismo el agotamiento de la disponibilidad de los mismos en un corto plazo.


Ing. Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Página 1 de 2

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

M.A.B.R./M.R.A.M./k.a.
www.sit.gob.gt

f / Superintendencia de Telecomunicaciones X d / @SITgt @ / @SITguatemala @ / @sit sitgt

1900

THE GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OFFICE OF THE DISTRICT COMMISSIONER

COMMISSIONER'S REPORT

FOR THE YEAR 1900

CONTENTS

Introduction

CHAPTER I

General Statistics

1900

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo considerado y preceptuado por los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 41, 46 y 47 del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones; 1, 3, 23 y 49 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organismo Judicial.

RESUELVE:

- 1
- 9'
- I) Aprobar el **INSTRUCTIVO DE LA SUBASTA SIT-SN1-2024** del número específico **1704**, el que se aplicará en el procedimiento de concurso público.
 - II) Póngase a disposición del público el Instructivo aprobado, pagando los interesados el monto de Quinientos Quetzales (Q.500.00), en concepto de cargos administrativos, establecido en la Resolución SIT-DSI-622-2017.
 - III) Hágase del conocimiento a la Gerencia de Regulación de Telefonía; Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia Jurídica y Unidad de Relaciones Públicas.
 - IV) Instruir a la Unidad de Informática de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que proceda a publicar en el sitio web de la Superintendencia la presente resolución.

43

Ing. Marco Antonio Batens
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten title or section header in the center of the page.

First paragraph of handwritten text, starting below the title.

Second handwritten title or section header.

Second paragraph of handwritten text.

Third paragraph of handwritten text.

Fourth paragraph of handwritten text.

Fifth paragraph of handwritten text.



Final line of handwritten text at the bottom of the page.